

DECRETO N° : E-1035/2018 /

COLINA, 02 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 14/2018 de fecha 23 de abril de 2018 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Secretario Municipal, mediante el cual informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar el pase de sepultación con una rebaja del 99 %, al beneficiario Manuel Segundo Chacón Villegas, correspondiente al mes de Febrero de 2018. **3)** Memorandum N° 551 de fecha 19 de marzo de 2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Directora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual remite Informe Social N° 30/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, a nombre del señor Manuel Chacón Villegas, por concepto de Pase de Sepultación y Terreno en el cementerio municipal en préstamo por cinco años. **4)** Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 30712793; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99 % el pago de los derechos municipales por conceptos de Pase de Sepultación, correspondiente al mes de Febrero de 2018, al siguiente beneficiario:

N°	BENEFICIARIO	FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
01	MANUEL SEGUNDO CHACON VILLEGAS	JULIANO ZACARIAS TAPIA ALBORNOZ	Pase de Sepultación



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Cementerio Municipal
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL